INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
INCADASA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de INCADASA S.A., a lo establecido en la Ley de Compañías que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de comisario de la compañía, he examinado los estados financieros al 31 de Diciembre de 2005 y presento a Ustedes mi informe:

- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella.

- Las cifras reflejadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador por consiguiente, dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 2.005.

- No se presentaron situaciones especiales que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
10 JUN 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

Mario Gavilanes Rezabala
COMISARIO
Reg. Nac. Contador # 12.520

Junio 2 del 2009.